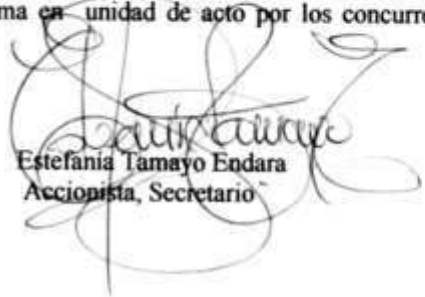


JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIO Y SERVICIOS STEDANIVER S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 29 de Marzo del 2017, a las 12H45, encontrándose presentes la totalidad de los accionistas de la compañía Comercio y Servicios Stedaniver S.A. en el local de la sociedad, ubicando en la Avenida Amazonas N25-23 y Avda. Colón, oficina 62 Edificio España, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2016 2.- Conocimiento y Resolución del Informe del Comisario el Balance de financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016.- 3.- Resolución sobre el Balance de la Compañía por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016.- 4.- Destino de las utilidades.- 5.- Nombramiento del Comisario para el 2017. Preside la Junta como Presidente la señora Alexandra Noemí Singo Orozco y como secretario la Gerente señorita Estefanía Tamayo Endara, y aquella dispone se elabore la lista de los concurrentes, cuyo resultado es el siguiente: Asiste: Estefanía Tamayo Endara que es propietaria de 560 acciones; y la señora Alexandra Noemí Singo Orozco que es propietaria de 240 acciones comprobándose que asisten las 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una esto es los ochocientos dólares a que asciende el capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual la Presidente declara legalmente constituida la Junta General y se procede a tratar el Orden del Día que dice: 1.-Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente por el año 2016.- La Srta. Estefanía Tamayo Endara indica que la compañía aún no ha iniciado ninguna actividad económica, pese a las tentativas de negocios que él ha realizado. La Junta aprueba el Informe del Gerente 2.-Se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del día. Informe del Comisario sobre la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016.- El Comisario Sra. Marlene Alarcón indica que como la compañía no ha iniciado ninguna actividad hasta el 31 de Diciembre del 2016, no tiene nada que informar a la Junta General quien aprueba el Informe. Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día que dice: Resolución sobre el Balance de la Compañía por el ejercicio económico del 2016.- La Junta aprueba el Balance de la Compañía que establece al 31 de Diciembre del 2016 que no existe movimiento económico.- Al tratar el 4 Punto del Orden del día que dice: 4.- Destino de las utilidades. Por no existir utilidades, la Junta no adopta ninguna resolución. Pasa a tratar el punto 5.- Nombramiento del Comisario para el año 2017.- La Junta designa a Marlene Alarcón. Concedido un receso para redactar la acta, ésta se la aprueba y firma en unidad de acto por los concurrentes, levantándose la sesión a las 13H35.


Alexandra Singo Orozco
Accionista, Presidente


Estefanía Tamayo Endara
Accionista, Secretario